



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 03 OCT 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 127/16 F.C.S. mediante la cual se aprobó la organización de las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, a partir del 01 OCT 16, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que la mencionada Resolución adopta medidas de mejoramiento continuo de los procesos de trabajo y optimización de la Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, resultante de la permanente revisión y actualización de su estructura organizacional.

Que la Secretaría de Investigación de la Facultad, depende del Decanato y tiene como Unidad a Cargo la Dirección de Innovación y Transferencia.

Que se cuenta con el crédito presupuestario equivalente al cargo de un Profesor Titular Dedicación Simple para la cobertura de la Dirección.

Que el Decano de la F.C.S. propone al Ing. Químico Claudio Rodolfo Ubaid - D.N.I. N° 22.751.863, para cubrir la Dirección de Innovación y Transferencia.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al Ing. Químico Claudio Rodolfo Ubaid - D.N.I. N° 22.751.863, en la Dirección de Innovación y Transferencia de la Secretaría de Investigación de esta Facultad, con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Semixclusiva, a partir del 01 de octubre de 2016.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OSVALDO BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL